



H. Cámara de Diputados de la Nación

Presidencia

1886-D-19
OD 62

Buenos Aires, 31 de julio de 2020.

Señora Presidenta del H. Senado.

Tengo el agrado de dirigirme a la señora Presidenta, comunicándole que esta H. Cámara ha sancionado, en sesión de la fecha, el siguiente proyecto de ley que paso en revisión al H. Senado.

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Artículo 1º- Institúyase al mes de mayo como El Mes del Síndrome de Williams.

Artículo 2º- El Poder Ejecutivo nacional propiciará el desarrollo de actividades de concientización, detección precoz y programas tendientes a difundir las particularidades del síndrome de Williams en la sociedad en general y en las comunidades científicas, educativas, culturales y laborales con el fin de mitigar la profunda desventaja social de las personas que lo poseen, y colaborar para lograr su máximo potencial, facilitar su integración social y mejorar su calidad de vida.

Artículo 3º- Invítase a las provincias a adherir a la presente ley.

Artículo 4º- Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.

Saludo a usted muy atentamente.

